

Fundación LOGYCA / INVESTIGACIÓN

Consejo Superior

ACTA No. 55

El día 24 de febrero de 2021, a las 10:00 am., a través de Video Conferencia, se reunió el Consejo Superior de la organización, sesión para la que habían sido convocados, mediante correo electrónico, desde el día 22 de febrero 2021, los 14 miembros de dicho organismo, por el Director de Fundación LOGYCA / INVESTIGACIÓN, César Becerra Pira, quien a su vez ejerce las funciones de Secretario de este organismo, en nombre del Presidente: Doctor Pedro Alfonso Blanco Santos, así:

| NOMBRE | COMPAÑÍA |
|-----------------------------|----------------------------------|
| Carlos Ariel Gómez | Almacenes Éxito S. A. |
| Jorge Iván Otalvaro | Bancolombia |
| Ricardo Monsalve | CORONA – COLCERÁMICA |
| Robinson Vásquez | SUPPLA |
| Gabriel Ardila | Copservir |
| Luis Felipe Gutiérrez | CORBETA |
| Pedro Alfonso Blanco Santos | Compañía de Galletas Noel S.A.S. |
| Luis Hernando Solarte | FENALCO |
| Jaime Alberto Cabal | FENALCO |
| Luis Fernando Aguirre | ANDI |
| Jaime Char | Olímpica S.A. |
| Eduardo Parra | Colombina S.A. |
| Juan Carlos Vargas | TEAM Foods |
| Livia Piva | Unilever |

De los cuales finalmente participaron: el doctor (1) Pedro Blanco de Cía. De Galletas Noel, quien presidió, y los miembros del Consejo Superior, doctores: (2) Carlos Ariel Gómez de Almacenes Éxito, (3) Ricardo Monsalve de COLCERÁMICA -CORONA, (4) Robinson Vásquez de SUPPLA, (5) Jorge Iván Otálvaro de Bancolombia, (6) Eduardo Parra de Colombina, (7) Luis Fernando Aguirre de ANDI, (8) Luis Hernando Solarte de Fenalco,

(9) Gabriel Ardila de Copservir, (10) Luis Felipe Gutiérrez de CORBETA y (11) Juan Carlos Vargas de Team Foods, de igual manera estuvieron presentes: César Becerra Pira Director de Fundación LOGYCA / INVESTIGACIÓN y Rafael Flórez Director de LOGYCA / CLI.

Se desarrolló el siguiente orden del día:

1. *Quorum* y consideraciones Acta N°54
2. Resultados, consideración y aprobación estados financieros a 31 de diciembre de 2020
3. Avances Caso MERIDIANO
4. Propuesta y aprobación Revisoría Fiscal
5. Varios
 - a. Proyectos de Investigación para Miembros LOGYCA 2021
 - b. Cambios Junta Directiva
 - c. Permanencia como Régimen Tributario Especial ante la DIAN
 - d. Aprobación uso de pérdidas fiscales para declaración de Renta 2020
 - e. Cambio Representante Legal Suplente
 - f. Aprobación Informe de Gestión 2020
 - g. Inversión del beneficio 2020.

1. *Quorum* y consideraciones del acta anterior N°54

Verificado el *quorum*, se aprueba el acta por unanimidad con **once (11)** votos a favor y **cero (0)** en contra.

2. Resultados, consideración y aprobación estados financieros a diciembre 2020

El Director, concedió el uso de la palabra al señor Carlos Alberto Lloreda, quien dio lectura del informe escrito rendido por Viviana Angélica Ramirez Lozano, Revisor Fiscal delegada por la firma Price Waterhouse Coopers, cuya copia se anexa y hace parte integral de la presente acta.

Al respecto, el representante de la Revisoría Fiscal da lectura de las conclusiones y concepto favorable de los estados financieros siendo un dictamen sin ningún tipo de observación. A su vez, el Director resalta los siguientes puntos:

- a. Disminución del gasto en 2020 entre otras, gracias a la negociación y consecuente disminución del pago hecho a MIT.
- b. La Fundación sigue creciendo el porcentaje de ingresos fruto de terceros distintos a LOGYCA / ASOCIACIÓN.

El Director somete a consideración y aprobación los estados financieros de la Fundación en 2020.

El Consejo Superior, por unanimidad con **once (11)** votos a favor y **cero (0)** en contra, aprueba los estados financieros 2020 y solicita que se haga explicito en la presente acta sus felicitaciones a la Administración y al equipo de trabajo de LOGYCA por los resultados obtenidos.

3. Avances caso MERIDIANO.

El Director informa al Consejo Superior acerca del avance en el caso MERIDIANO señalando los siguientes puntos:

- a. Se decretó la nulidad de todo lo actuado esta decisión conlleva que la sentencia y las medidas ejecutivas, como por ejemplo el embargo de las sumas a nombre de las entidades, no tengan validez jurídica.
- b. MERIDIANO interpuso recurso de apelación ante el Honorable TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ. El TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, mediante providencia de fecha dieciséis (16) de diciembre de 2020 confirmó el auto del Juzgado 50 Civil del Circuito a favor de FUNDACIÓN LOGYCA/INVESTIGACIÓN y LOGYCA / ASOCIACIÓN.
- c. Ante esta situación, MERIDIANO CATERING SERVICE S.A.S. EN LIQUIDACIÓN interpuso, ante la Honorable CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, una acción de tutela en contra de la providencia del Honorable TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.
- d. LOGYCA mediante memorial allegó a la Corte por vía virtual el día 24 de enero de 2021, un memorial con las debidas pruebas oponiéndose a la acción de tutela interpuesta por MERIDIANO.
- e. El 03 de febrero de 2021 la Corte Suprema de Justicia le negó a MERIDIANO CATERING SERVICE S.A.S. EN LIQUIDACIÓN el amparo solicitado, lo cual significa que, nuevamente se falló a favor nuestro.
- f. El 10 de febrero MERIDIANO impugna la decisión ante la Corte. Estamos a la espera del fallo.

4. Propuesta y aprobación Revisoría Fiscal.

El Director expone las cotizaciones y consideraciones hechas sobre las distintas propuestas presentadas por diferentes firmas para la Revisoría Fiscal en la vigencia 2021-2022 a saber:

| RAZON SOCIAL | 2021-2022 | | |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | KPMG | EY | PWC |
| LOGYCA / ASOCIACION | 68,675,000 | 48,760,000 | 78,928,000 |
| LOGYCA / SERVICIOS | 62,525,000 | 53,150,000 | 32,436,000 |
| LOGYCA / INVESTIGACION | 79,950,000 | 34,090,000 | 17,299,000 |
| TOTAL | 211,150,000 | 136,000,000 | 128,663,000 |

Aspectos considerados:

- Se consideraron sólo firmas Globales
- El Alcance respecto a la Revisoría Fiscal con todas comprende el mismo marco normativo
- KPMG- Sistema de mensajes por correo electrónico EY y PWC Acceso a Herramientas para la obtención de Información en el Desarrollo de las Auditorias
- EY Propone una Auditoria Innovadora – Herramienta Digital de análisis de Datos para determinar enfoque.
- KPMG tiene valores muy diferenciales en relación con EY y PWC
- L/I debe ajustar la proporción asignada en el grupo, dado su obligación de Consolidar EEFF.

Por buenas prácticas de Gobierno Corporativo el Consejo considera importante el cambio de Revisoría Fiscal dado la permanencia por más de 15 años de PWC.

El Consejo Superior, por unanimidad con **once (11)** votos a favor y **cero (0)** en contra, decide y aprueba que la Revisoría Fiscal para la vigencia 2021-2022 sea ERNST & YOUNG AUDIT S A S- EY con Nit: 860.008.890-5.

5. Varios:

a. Proyectos de Investigación para Miembros LOGYCA 2021.

El Director presenta los proyectos que se estima realizar para la comunidad de Miembros de LOGYCA / ASOCIACIÓN. Estos son:

- Libro Colaboración en Redes de Valor
- Observatorio de Redes de Valor: Bench de costos logísticos
- Eliminación del efectivo
- Logística en MYPES: Inventarios
- Economía Circular: Logística Inversa
- eCommerce: Última Milla
- Ministerio de Transporte: Alianzas Logísticas Regionales
- Medición uso de GTIN´s 14 y Estándares GS1 en Factura Electrónica
- Omnicanalidad: Bench
- Logística hospitalaria
- PDL Red ABACO: Probono

El Consejo Superior, señala la importancia de continuar trabajando en la eliminación del efectivo y resalta la necesidad de que sea un trabajo mancomunado con un horizonte compartido y común entre todos los integrantes del Consejo Superior.

b. Cambios Junta Directiva.

El Director notifica al Consejo Superior de Fundación LOGYCA / INVESTIGACIÓN el cambio anunciado por Alpina en su participación en la Junta Directiva a saber: Sale

Claudia Diterlizzi y en su lugar ingresa Juan Rafael Restrepo, nuevo VP de Operaciones en Alpina. La carta de designación y aceptación por parte del doctor Juan Rafael Restrepo, serán anexos de la presente acta.

El Consejo Superior, por unanimidad con **once (11)** votos a favor y **cero (0)** en contra, aprueba el cambio en la Junta Directiva.

c. Permanencia como Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

El Director solicita al Consejo Superior de LOGYCA / INVESTIGACIÓN de autorización al representante legal para solicitar a la DIAN la permanencia como Entidad sin Ánimo de Lucro del Régimen Tributario Especial.

El Consejo Superior, por unanimidad con **once (11)** votos a favor y **cero (0)** en contra, aprueba la solicitud hecha.

d. Aprobación uso de pérdidas fiscales para declaración de Renta 2020.

El Director propone al Consejo Superior de LOGYCA / INVESTIGACIÓN hacer uso de las pérdidas Fiscales ya que la Ley establece:

- Las entidades sin ánimo de lucro que pertenecían al Régimen Tributario Especial con anterioridad a la vigencia de la Ley 1819 de 2016, como ocurre en el caso de Fundación LOGYCA / INVESTIGACION pueden solicitar la compensación de las pérdidas acumuladas y no compensadas a 31 de diciembre de 2016.
- Fundación LOGYCA / INVESTIGACIÓN puede proceder legalmente a utilizar las pérdidas fiscales acumuladas y sin compensación que poseía a 31 de diciembre de 2016, para ser compensadas en la declaración de renta del año gravable 2020.
- Término de firmeza se redujo a 5 años contados a partir de la fecha de su presentación.

El Consejo Superior, por unanimidad con **once (11)** votos a favor y **cero (0)** en contra, aprueba el uso de estas pérdidas fiscales en proyectos de investigación.

e. Cambio Representante Legal Suplente.

El Director propone retirar como Representante Legal suplente a Kelly Paola Toscano en razón a que será la nueva Representante Legal de LOGYCA / SERVICIOS. Dado lo anterior, en su lugar, se propone designar como Representante Legal Suplente a Daniel Fernando Prato Sanchez quien se desempeña en la organización como Coordinador Científico y Asociado Pos Doctoral. Por lo tanto, la carta de aceptación del señor Daniel Prato y su documento de identificación, se adjuntarán a la presente acta.

El Consejo Superior, por unanimidad con **once (11)** votos a favor y **cero (0)** en contra, aprueba el cambio en la Representación Legal Suplente.

f. Aprobación Informe de Gestión 2020.

El Director somete a consideración y aprobación el informe de gestión 2020. (ver documento adjunto).

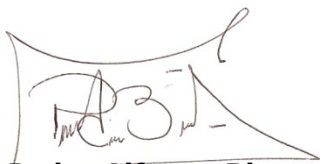
El Consejo Superior, por unanimidad con **once (11)** votos a favor y **cero (0)** en contra, aprueba Informe de Gestión 2020.

g. Inversión del beneficio 2020.

Respecto a la destinación del beneficio neto de conformidad con Numeral 3, Parágrafo 2 ° del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y de acuerdo con las cifras tomadas de los Estados Financieros del año 2020 presentados en el punto 2 de este Consejo; se determinó que existe un beneficio excedente contable de COP \$9.041.000 por lo cual el Director presenta la propuesta ante el Consejo Superior para que éste sea reinvertido en Proyectos de Investigación durante el 2021.

El Consejo Superior, por unanimidad con **once (11)** votos a favor y **cero (0)** en contra, aprueba la reinversión del beneficio en proyectos de investigación durante el 2021.

Agotado el orden del día y siendo la 12:30 pm. se da por terminada la sesión.



Pedro Alfonso Blanco Santos
Presidente Consejo Superior



César J. Becerra Pira
Secretario Consejo Superior